

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

639 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal CNA 994/2011 que se tramita en este Juzgado respecto al deudor Montajes y Reparaciones Oiarso, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara la nulidad de las siguientes actuaciones: La declaración de concurso de Montajes y Reparaciones Pasai, S.L.L., y las actuaciones subsiguientes a la misma, disponiendo se le de el cauce de allanamiento a la solicitud de concurso necesario antes indicada. No obstante se declara expresamente la validez de la declaración de concurso de Montajes y Reparaciones Oiarso, S.L., y las actuaciones subsiguientes a la misma."

Donostia-San Sebastián, 20 de diciembre de 2011.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial.

ID: A110093178-1